

Resuelve el Consejo del ITEI 10 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 29 de septiembre de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 10 recursos de revisión de la siguiente manera: 6 fundados, 1 infundado y en 3 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Como parte del procedimiento de propuesta de sanción 0130/2009 del H. Ayuntamiento de Ocotlán se determinó una amonestación pública y multa por el importe de cincuenta días de salario mínimo prevista en el artículo 107 de la Ley de Transparencia a la Titular de la Unidad de Transparencia, C. Karina Romo Plascencia, por haberse advertido los elementos de convicción suficientes para considerarla responsable del incumplimiento a la resolución del órgano colegiado de fecha 9 de junio de 2009.

Como parte los procedimientos de propuestas de sanción 010/2009, del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta; 006/2009, 008/2009 y 009/2009, del H. Ayuntamiento de Cuquío; y 007/2009, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; se requirieron los informes a distintos servidores públicos sobre el incumplimiento a las resoluciones del Consejo para estar en condiciones de resolverlos.

En 4 recursos de revisión el Consejo del Instituto dio por cumplidas las resoluciones y se ordenó archivar los expedientes como concluidos. Y en 17 recursos más se archivaron de manera definitiva en términos de lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión en el periodo comprendido en el mes de septiembre de 2009.

Por su parte, la Dirección Jurídica entregó al Consejo para su análisis los criterios para determinar el plazo para interponer recursos de revisión. Asimismo, el Consejo aprobó el criterio para determinar el significado y alcance de los derechos fundamentales y delitos de lesa humanidad, comprendidos en el artículo 24 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Enseguida, el Consejero Titular, Dr. José Guillermo García Murillo dio cuenta de su participación dentro del Encuentro Académico denominado "Derecho a la Información y Protección de Datos Personales" celebrado del 14 al 19 de septiembre en la Universidad de Deusto en Bilbao España.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 13 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL